

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5621.

Suscricion en Cordoba.

Fuera de Córdoba. .

(Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. (Por un mes... 10 rs.

Por trimestre. 28 rs.

· Handowskin makern. -- o no --

MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 1869.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

ESTUDIOS HIBLICOS.

La cautividad de los judios en Babilonia.

(Continuacion.)

¡Qué grando, qué poderosa y rica es la altiva y soberhia Babilonial Embellecida de una manera esplendente por la adúltera y hermosa esposa de Nino; la grande é ilustre Semíramis, que alli quiso fijar el asiento de su trono; engrandecida mas y mas; y mas y mas hermoseada; y llevada al último grado de riqueza y poderio por el orgulloso Nabucodonosor; no hay en toda el Asia ciudad mas bella, mas amena y deleitosa. Admirada de todos, á todos encanta y entusiasma. Sus bellisimos jardines; sus aromosos pensiles, sus elegantes edificios, sus anchas y simétricas calles, el Eufrates que la atraviesa, los frondosos y enhiestes árboles que cubren sus orillas y prestan fresca y agradable sombra, sus estensos y deleitables lagos, la singular hermosura, donaire y gracia de sus moradores, todo esto hace de ella la mas ostentosa maravilla, un encantado paraiso, la primera ciudad del mundo. La opulenta Tiro con su estenso y riquisimo comercio, la soberbia Ninive con sus grandiosos y esbeltos palacios, con sus anchas y fortisimas murallas, nada son, comparadas con la grande y suntuosa Babilonia. Grande sin duda, opulenta y bella, pero tambien la mas prostituida, la mas voluptuosa, la mas idólatra, la mas abominable de todos los pueblos de la tierra. ¿Cual es tu Dios? ¿A quién adoran los Babilonios? Preguntad el número de sus orgullosos monarcas desde Bel hasta Ballasar, y estas son sus divinidades. Reparad en ese magnifico templo construido ea su centro, y cuya soberbia cúpula parece desafiar las nubes; Belo, Mosrohc, Baal, el Dragon del Eufrates, todos los Dioses, todos los fiolos del mundo son adorados allí, á todos se les rinde un culto estravagante, y verdaderamente puede decirse que en Babilonia no hay Dios. Mejor dicho, á semejanza de la impura Grecia «el deleite es el soberano

bien.» Y alli fueron llevados cautivos los hijos de Jacob, allí fué conducid, el pueble de Juda.... : Desdichado y misero pueblo! aberrojado entre cadenas por tus abo. minables prevaricaciones, echas de menos sin duda tu hermoso templo, el magnífico culto de Jehová, y precisado á humillar to altiva frente ante la faz de tus opresores, tienes que presenciar las libaciones impuras, las ridiculas ceremonias, el culto estravagante consagrado á unos Dioses, que ni ven, ni oyen, ni para nada sirven. Entonces, en la dura opresion à que vives con denado, en medio

de los durísimos trabajos á que te obligan, á vista de los insultos y desprecios con que te denostan y denostan á tu Dios los impios Babilonios; te acuerdas de sus beneficios, de su poder inmenso, de su bondad sin límites. Y en el silencio de oscura y tétrica noche, casi estenuado de fatiga, agobiado tu cuerpo enflaquecido por el hambre, ateridos todos tus miembros, afligido tu corazon por tus desventuras sin treguas; recuerdas las maravillas que obrara en el Egipto con tus Padres, la prodigiosa manera con que los librara de la oprobiosa esclavitud de Faraon, y postrado en el suelo, lágrimas de dolor vertiendo en abundancia, en vez de entregarte al descanso, que necesitas para de nuevo volver à los afanosos trabajos á que te fuerzan tas dueños, clamas á tu Dios, y humillado y contrito le pides tu libertad, y «acordaos, le dices, Señor, del juramento que hiciste á tus fieles siervos Abraham, Isaac, y Jacob, y libranos de tan oprobiosa servidumbre.» (David.) No temas empero hijo misero de Jacob, que si Dios ha querido cestigar tu idolatría, si olvidaste en tu insensata prevaricacion «que no hay mas Dios que él; y que à él solo se debe todo honor» (Exodo), si rendiste adoracion y culto á estraños Dioses contra lo que espresamente te habia mandado, eno apartara su rostro de tí por causa de David su siervo» (Salm. de David) y te salvara. Lo ha dicho y lo cumplira, porque el «es el veraz y fiel en sus palabras» (Apocalipsis.) Lo ha anunciado por medio de sus Profetas, y cumplido el tiempo de la espiacion, te redimirá de la triste esclavitud en que yaces; volverás á ser su pueblo, y él será tu Dios; se reedificará tu templo, volverás á Jerusalem, y tus opresores serán destruidos, sufrirán el castigo de su sacrilega profanacion.

can Shaw, park satistancion de dicho So-El hijo de Evilmerodac, llamado por Josefo Naboandel, y por el Profeta Daniel Baltasar, se sienta en el trono de Babilonia. Jóven licencioso: de afeminadas costumbres, impio por caracter, y entregado à los deleites mas sucios en brazos de impuras cortesanas, en todo pensaba menos en la dirección de los negocios públicos. Nitocris su madre, matrona distinguida, de un talento privilegiado y destreza poco comun gobernaba el reino. Sin embargo, no era poderoso bastante su brazo para contener los vicios públicos; y tanto menos, cuanto que siempre encontraba al frente de ellos à su hijo, que protegia las mas horribles abominaciones, que presidia á las orgías mas escandalosas, y era el alma de las mas sacrilegas profanaciones. Babilonia, en fin, era el centro de todos los vicios, de los desórdenes mas punibles, de los escandalos mas criminales. En tanto el pueblo de larael, víctima de la opresion mas bárbara, sufria los tratamientos mas indignos, vejaciones de todo género, sin que en 50

años de horrible cautiverio se hubiera endulzado tan siguiera una vez su triste suerte. Pero estaba ya purificado. Dios se habia compadecido de él, y habia sonado la hora de la libertad.

Y habia llegado en efecto el fin de su cautividad. Los dias vaticinados tan solemnemente por Isaias, Daniel, y Habacuc eran cumplidos. En los consejos eternos se habia decretado la ruina de Babilonis. El Dios omoipotente, que velaba por Judá, á quien para mayores dichas destinaba, aunque tambien para mas terribles castigos; envia á Isaias, para que or dene á Ciro su Cristo, es decir libertador de su pueblo, venga á la Siria, y ejecutor de sus venganzas destruya el orgulloso Imperio de los Caldeos. Y Ciro, el noble y valiente Persa Ciro, obedece; y en union con Ciávara, Monarca, de la Media, y hechos aprestos formidables, y reunido un valeroso ejercito, desenvaina su invencible espada, y sostenido por Dios marcha á cumplir

sus decretos includibles.
¿Babilonia, Babilonia? grande eres, rica y poderosa, fuertes son tus murallas, numerosos y aguerridos tus escuadrones, ¿mas que importa? tu impiedad ha irritado la cólera del cielo, tu disolucion y desenfreno ha llegado á su colmo, profanaste al Santo de los Santos en Jerusalen, y tu perdicion es irremediable. Dios lo ha dicho, y no cambia sus decretos, «perderé à Babilonia y borraré hasta sus vesti-

gios» (Isaias.)

¿Y que hace en tanto su orgulloso Rey? ¿Qué hace el disoluto é impio Baltasar? como si nada tuviera que temer se adormece insensato en los impúdicos brazos de sus concubinas: aletargado por las continuas orgias, embriagado con el vino de la prostitucion é idolatria mas linmunda, víctima de las adulaciones pérfi das de interesados consejeros, nada piensa, ni aun siente el rumor siniestro que amenaza su trono: ni oye el estrépito de los ejércitos que se acercan, ni tiene en cuenta el triste destino que le ha anunciado Dios. Principe desatentado y loco No recuerdas el castigo temible que sufrió Nabocodenosor tu abuelo por su impiedad y orgullo? ¿No recuerda que siete años, como animal inmundo, encorbado hasta el suelo, comiera la yerba de los campos, como le anunciara Deniel, y sobre sus espa das recibiera el rocio del cielo? ¿No recuerdas el trágico fin de Evilmerodac tu Padre? Nada piensa, nada recuerda, consia en sus impotentes Dioses, en su formidable poder, en su numeroso ejército, en las anchas y fortisimas murallas que lo custodian. [Insensato!

(Se concluirá.)

Seccion oticial.

La Gaceta del 25 publica dos decretos del ministerio de Marina:

-Disponiendo que durante la enferme-

dad del contraalmirante D. Casto Mendez Nuñez desempeña interinamen te el cargo de vicepresidente del admiran tazgo el comisario del mismo, brigadier de la armada D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca. The place of a confi in opinion

-Y nombrando comisario interino del almirantazgo al brigadier de la armada D. Santiago Durán y Lira.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º El empréstito acordado por la diputacion provincial de Valladolid en virtud de la autorizacion de dicha ley, será de 240000 escudos con destino á la redencion del número de soldados que ha correspondido á la provincia en la quinta de 25000 hombres decretada por las Cortes Constituyentes.

Art. 2.º Las acciones de dicho empréstito, que serán 2400 al portador y del valor nominal de 1000 escudos cada una, se adjudicarán en subastas pública ante la diputacion en el dia que las misma sepresented in significant breakers,

Art. 3.º El tipo mínimo admisible en las proposiciones de la subasta será el de 80 por 100 del valor nominal de las acciones. " The state of the state of the state

Art. 4.º Las mismas devengarán el 8 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, siendo el primero el que vencerá en 31 de diciembre del presente ano.

Art. 5.° Las acciones serán amortiza das por partes iguales y mediante sorteo en los años de 1870, 1871, 1872 y 1873.

Art. 6.º La diputacion provincial consignará anualmente como gasto obligatorio en su presupuesto la cantidad suficiente para el pago de los intereses y de la amortizacion, sirviendo tambien para esta el importe de aquellos que correspondan á las acciones amortizadas.

Art. 7.º Las condiciones y formalidades de la subasta y del sorteo serán acordadas por la diputacion y anunciadas con la debida anticipacion para conocimiento del público.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Cumpliendo lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, el Domingo 2 de Mayo próximo, á las 9 de su mañana, se dar à principio por el Excmo. Ayuntamiento al juicio de declaracion de soldados y suplentes para el reemplazo del ejército en el año actual, continuándolo á la misma hora en los dias sucesivos que sean neces rios hasta su terminacion.

Este acto, lejos de desvirtuar el propósito del Manicipio de sustituir el cupo por los medios que autoriza la ley de 26 de Marzo anterior, es, á la vez que necesario, ventajoso para los interesados, pues por el se determina los mozos a quienes alcanza responsabilidad, y por consiguiente los que hayan de obtener el beneficio de la redencion.

Lo que se anuncia, al público para la general inteligencia à fin de que todos los mozos responsables se presenten sin falta alguna en estas Casas Consistoriales á alegar las exenciones de que se crean asistidos; y si no pudiesen verificarlo por sí lo haga otra persona á su nombre; bajo el concepto de que si al ser llamados por órden de numeracion, no compareciesen ó quien les represente, se hará la ducla racion de soldados con arregio á cuanto determina el decreto de 49 de Marzo de 1867, en cuyo caso no puede yá el Ayuntamiento admitirles las exenciones que tuvieren, ni hacerse valer las legales que asistan á los mismos ante la Excma. Diputacion provincial.

Córdoba 27 de Abril de 1869. - Angel de Torres.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

pona de España on Hoaso de onn la Don Antonio Garijo Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que por mi auto de este dia, proveido en los de testamentaria á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca de Cáceres y Martinez y Don Miguel Castineira y Salazar, he mandado sacar à pública subasta para su venta diferentes bienes muebles y ganados existentes en la Hacienda del Torilejo bajo cuya descripcion minuciosa y valores resultan de referidos autos. Y he señalado para su remate el dia cuatro de Mayo próximo entre once y doce de la mañana, en las casas audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que solo se admitirán posturas que cubran el tipo de su valoracion.

Dado en Cordoba á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve. - Antonio Garrio Lara: -El Escribano, Angel Osuna García.

Don Fernando La-Calle y Cantero, Abogado de los Tribunales de la Nacion y Juez de Paz del distrito de la Derecha de esta capital en todo su partido judicial, object of olongs in me anest

premo ha confirmadd da aseconea d

Hago saber: que en los autos á solicitud de Doña Micaela Llorente, contra Doña Dolores Salmoral por cobranza de reales que le adeuda, he mandado sacar á la subasta para su venta varios muebles y efectos, que se hallan depositados en la casa número 13, calle Alta de Santa Ana, y son los siguientes: ald ab addottationalis

Un sofá comun, con cuatro asien-Docena y media de sillas id. á de sanda del esamo Comanellasta 72 de Catorce cuadros ordinarios, unos con cristales y otros sin ellos. 56 Una luna pequeña. Una mesa de álamo blanco barnizada. Un tocador de slamo. 200

((1342)

- Muy bien! - pensaba el grumete que se entretenia en arañar la mesa con su cuchillo. - Ya conozco'á este enmascarado, y tambien creo saber quién es el coronel de quien se trata. Decididamente el Sr. James es un gran político y un bribon sumamente diestro. El Sr. Roger no es el verdadero heredero, como parece que se debe per sar segun la conversacion de mi muy honorable tio adoptivo: el Sr. James me será muy útil y conducirá maravillosamente á buen término los asuntos de su otro primo Lionel cuya existencia ignora.

Los dos portugueses apuraron dos jarros de cerveza, despues se levantaron y José dijo a Naño:

-Vamos á ver á los jueces. Lo que queria decir sencillamente,

«Vamos á la taberna de la Justicia.» Pero el grumete no estuvo mucho tiempo solo. El juglar y la bayadera

El primero estaba embriago; ni siquiera vió al grumete y se sué à sentar á un rincon con la cabeza apoyada en sus manos.

(343)

La bayadera miró al grumete con indiferencia. Este la hizo seña de que viniera á sentarse á su mesa.

La india dejó en el suelo la flauta y el tambor, y se acercó. -¿No me reconoces? - dijo el gru-

meter brigger le erdor siverer od-Ella le miró, se estremeció y lanzó una esclamacion de sorpresa. Pero el grumete se llevó un dedo á los lábios: -¡Silencio! dijo, yo sé donde está el

ladron del tesoro del dios Sivah. ¡Ven!

El juglar se habia dormido, con la

cabeza sobre la mesa, oprimido por la horrible embrieguez del gin. El grumete cogió de la mano à la bayadera y la sacó fuera de la saberna.

Cuando estuvieron en la calle, añadió: -Yo sé donde vive tu enemigo. Te enseñaré su puerta. Tú le esperarás. La distancia desde el Wapping á

Wite-Chapel es larga. Al final de la calle, el grumete vió pasar un carrusje de alquiler. Llamó al cochero, que se detuvo.

(346)

casa aquella noche y que habia convenido con John Bird en que se cerraria la puerta à las diez y solo se abriria à los que pronunciaran una contraseña.

La contraseña dada por Juan de Francia consistia en la palabra «coro-La cueva de John Bird era espa-

ciosa. Se habian dispuesto bancos al rededor. En medio habia un asiento mas elevado; en él se sentó Juan de Fran-

La reunion se componia de mas de cieu personas, apesar de que no estaba presente toda la tribu. Juan de Francia llevaba su trage de marinero.

Al dar las diez, tocó una campanilla colocada delante de él, y los confusos murmullos que reinaban en la asamblea se apagaron, reinó el mas profundo silencio, y hombres y mujeres se dispusieron á escuchar ávidamente á su jefe, que los habia reunido con un objeto desconocido para ellos. Juan se levantó y descubriendo su rostro hermoso varonil.

Sin duda el grumete comprendia este idioma, puesto que se volvió a medias con objeto de escuchar su conversacion. Pero los recien llegados desconfiaron. Uno de ellos dirigió la palabra en

español al grumete. —¿Hablais español?—le preguntó. El grumente no se movió.

-Ganas me dan de arrojar á este bribonzuelo por la ventana, - añadó el otro en portugués.

El grumete signió mordiendo su roastbeef con famoso apetito.

- ¡Vamos! - añadió el primero, - no sabe el español ni el portugués. - Podemos hablar.

Y apoyaron los codos sobre la mesa. El grumete pensaba:

-Cuando se tiene la audacia de ve-Bir al Vapping es preciso escuchar cuanto se dice.

-Me han propuesto dar un buen golpe hace poco,-repuso á media voz uno de los portugueses.

- De qué se trata? —De enviar al otro mundo à un miembro del Parlamento de una punalada. 40

le Cultura 2006

monte today mprar 38 COD brosio 6-1 rtas do, uo res de lcauza pesas; tercia anda-6-2 esde 28 81-

rienda

ra, en

L CR.

mbra_

e teja

donde

6-2

ena-

acteu-

injue - i

s hay

Prim.

3. Dassta 21. 自被利用 ables, bas y

ablar luchos, 3, pamunes, rradulas, ta-

umnas,

y todo a preesde al nael dia

ustina. apilla, 6-3 ador de la ormade Mobe.

10-3

foraste-

guar-

use de en toda 18-1 ab loos ce de de pie, ara tra-016-1

DE TEL an a uni = 30 th not Obispo a toda or dias

róximo guadede di-Medi-

13102 mo mes brá alnero de -0308

spargurtido ara tolreferindo los demás, lecados.

llegaron.

. 240

Córdoba veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve.-Fernando La-Galle y Cantero. - Por mandado de dicho Señor Juez, Juan de Dios de Rojas y Garcia.

Deccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la Correspondencia del 26: Parece que hoy se han recibido en Madrid despachos en que se asegura que en la entrevista celebrada anteayer en Nápoles entre el príncipe Napoleon y su suegro el rey de Italia, este ha declarado contestando á las escitaciones que le hacia el primero à nombre del emperador de las franceses, que el duque de Aosta aceptará la corona de España en el caso de que le sea ofrecida por la mayoria de las Córtes.

Esta seguridad dará por resultado inmediato la suspension de las negociaciones que al parecer se habian entablado nuevamente con el rey D. Fernando de Portugal, y que ayer se decia ofrecian un resultado satisfactorio para los que piensan aun en la probabilidad de la union ibérica por este medio. due sobole o labor

Leemos en el mismo periódico:

La reunion republicana de esta tarde ha sido muy numerosa y animada, y su objeto ha sido acordar, como en efecto se ha acordado, que se promueva en todos los pueblos de la provincia la redaccion de esposiciones á las Córtes pidiendo el establecimiento de la república, á cuyo fin se eaviarán comisionados á los puebles para que recojan firmas, y además se harán diez copias de la esposicion allí redactada y leida para los diez distritos de esta capital.

Habana, 6 de abril. - El tribunal supremo ha confirmado la sentencia de muerte impuesta por el juzgado ordinario á Leon y Medina, por haber hecho fuego contra los voluntarios durante los sucesos de la calle de las Figuras. Carbias, uno de los complicados en el asunto, ha sido puesto en libertad. a set ou cap mada ou

Ha salido un buque de guerra inglés con objeto de dar caza á la goleta que recibió efectos del vapor Comanditario, mientras éste se ballaba en poder de los rebeldes executed delian to app colocia

Ha habido algunas escaramuzas en las inmediaciones de Mayaligua.

Se ha reducido á 20000 el número de los billetes de lotería.

Han llegado los cinco prisioneros hechos à bordo del vapor Comanditario, los cuales van á ser juzgados por el almirautazgo, y si resultan culpables, serán ahor-

cados ó fusilados inmediatamente. Los voluntarios han hecho una recepcion entusiasta al batallon de artillería que ha regresado de Cienfuegos.

Añaden que Francia se mantendrá neutral como lo hizo en 1866.

的1名含物的种产工作产业企业

El Etendard publica una carta del se-

nor D. Antonio de Latour, negaudo ter-

minantemente en nombre del Sr. duque

de Montpensier las insinuaciones que habia

hecho el citado periódico parisiense de

que se hubiese hecho en Paris un em -

préstito en nombre y por los agentes del

duque de Montpensier, que cierto núme.

ro de orleanistas se hubiesen decidido á

contribuir en forma de suscriciones par-

ticulares y privadas con una suma de

siete millones de francos para el preten-

diente de la corona de España, y que esa

suma hubiese sido realizada bajo la ga-

rantia solidaria del duque de Aumale.

El comunicante añado que si se han lle-

vado sumas considerables de Paris á Ma-

drid, esas sumas no pertenecen en modo

alguno al duque de Montpensier, ni han

sido enviadas por su familia ni por sus

amigos, y estarán destinadas á otra cosa

que á sostener la candidatura del duque

Lucar de Barrameda anunciándole que

el ayuntamiento de aquella poblacion,

compuesto de progresistas y republica-

nos, ha redactado usa atenta comunica-

cion para el duque de Montpensier indi-

cándole á que cuanto antes vaya á vivir

en su palacio, donde recibirá siempre las

altas pruebas de aprecio que por sus pren-

das mereció siempre á aquel vecindario,

el cual espera que los pobres ganarán mu-

cho con que el ilustre desterrado regreso

presentado la siguiente enmienda del Sr.

tener vitaliciamente los ministros ac-

tuales de la religion católica, si n recono-

cer derecho alguno à los ministros que

blica peruana alcanzan al 21 de marzo. Es

tán reducidas á dar cuenta de varias mejo-

-En la ciudad de Tacua hacia estragos

-La ciudad de Caugallo en la provin-

-Los enemigos del gobierno conti-

Dice el Gaulois que doña Isabel de

La suscricion del empréstito en el Ban-

En nueve p'azas estranjeras se ha cu-

cia de Ayacucho, habia sido destruida por

nuaban conspirando contra el órden pú-

Borbon asistió en el palco imperial á la

inauguracion del teatro del Vandeville.

co de España ha ascendido á 87 millones

de reales nominales, y en Barcelona na-

da mas que à un millon por haber llegado

bierto con un esceso de 420 y tantos mi-

PRODUCE THE PROPERTY OF THE PR

ESTRANGERAS.

do á los de Paris, los cuales dicen que el

tratado de Praga pone el «Mein» por lí-

mite á la ambicion de Prusia, declaran que

dicho tratado ha sido redactado de una ma-

nera tan habilmente diplomatica que el

«Meia» podrà ser atravesado el dia que

Prosia quiera establecer en virtud del mis-

mo tratado la union nacional entre el Sur

Se ha recibido en Madrid el parte

Berlin 24. - Los periódicos contestan-

llones.

Las noticias que recibimos de la repú-

en lo sucesivo se instituyeren.»

ras materiales que se proyectan.

la fiebre amarilla.

una inundacion.

tarde la noticia.

telegráfico siguiente:

y el Norte.

blico.

«Art. 20. La nacion se obliga á man-

Soler: Make any other way 13 " C. 194

Al art. 20. de la Constitucion se ha

La Epoca ha recibido noticias de San

de Montpensier.

á sus lares.

El tífus está haciendo estragos on algunos pueblos de Portugal.

La escuadra inglesa salió el juoves de Lisboa.

En Bélgica continúa la agitacion, pero por ahora no hay que lamentar nuevos desórdenes.

Gacetilla.

-Nada. - Bajo este epígrafe dice ayer uno de nuestros apreciables colegas locales: «Parece que á virtud de una confidencia hecha á la autoridad local se practicó anteanoche un reconocimiento en una casa de esta capital, sin que se confirmaran las noticias que se habian dado á aquella. Pues á los tribunales con los falsos alarmistas. »

—Siguen las misiones.—Mañana á las oraciones dá principio una mision en la parroquia de San Pedro y otra en la Iglesia de la Merced, que continuarán en los dias siguientes terminando el Domingo próximo, en cuyo dia á las ocho de la mañana será la comunion general en ambas iglesias.

-Cambio. - Antes de tejas abajo todos la vista estendian.-Mas la sequia nos hace-mirar de tejas arriba.

-Poco queda. -El sabado parece que quedará definitivamente cerrado el abono de féria en el teatro principal. No dudamos que el público se apresurará á demostrar á la empresa las simpatías á que se ha hecho acreedora.

-Succsos.-En el Diario de ayer verian nuestros lectores lo ocurrido en Sevilla y que aquí dió lugar á diversos comentarios.

-Pension .- La Diputacion provincial ha concedido á José Terrero é Isabel Franco, padres de Juan, sargento de cazadores de Mérida, ejecutado en la plaza de Badajoz por causas poiíticas, la pension de diez reales diarios interin las Córtes resuelven sobre el particular.

-Movimiento. - Ha sido separada, por no hacer falta, una enfermera del hospital de Crónicos, y se ha nombrado en su lugar un enfermero con cuarenta reales mensuales de sueldo.

-- Toros para la féria.-Habrá tres corridas como habíamos anunciado anticipadamente, matando en la primera los espadas Rafael Molina (Lagartijo) y Francisco Arjona Reyes (hijo del maestro Cúchares): en la segunda Antonio Sanchez (Tato) y el espresado Rafael Molina, y en la tercera los tres referidos espadas con sus respectivas cuadrillas. En la segunda serán los bichos de la ganaderia cordobesa de Barbero y de Suarez las otras dos.

-Burlas .- Son varios los sumideros que con sus inmundas emanaciones se rien de la Señora Doña Policía Urbana. Siquiera por galantería con esta Señora deben cortarse de una vez estas bromas.

-Grimpola.-El domingo armaron una mayúscula en una tarberna de la calle del Duque de la Victoria. El dueño salió en basca de algun dependiente de la autoridad sin encontrarlo.

- Division. - Se ha participado ya por el Sr. Alcalde de esta capital la division del distrito municipal segun el artículo 79 de la ley.

-Desgracia. -Estan lo el domingo un hombre colocando un cartel en la plazuela del Realejo se le cayó un rewolver pasándole el tiro una pierna. Varios transeuntes condujeron á aquel infeliz á su

-Industria minera. -S: ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina plomiza Doña Trinidal, sita en el lagar llamado La Cima, término de Belméz.

-Bueno. -- Siguen siendo muy aplaudidos en el teatro de la zarzuela y en la ejecucion de Los Magyares la Sra. Cubas y los Sres. Ruiz, Monjardin y Carvajal.

-Luz. -En Carcabuey se ha subastado el alumbrado público.

-Autorizacion.-Los Aguntamientos de Montoro y Carcabuey han sido autorizados para tomar de las existencias metálicas del Pósito la cantidad necesaria para redimir el cupo de soldados, quedando obligados á reintegrar dentro de diez años el principal y réditos.

-Autoridad.-El Alcalde de Almo. dóvar D. Francisco Rodriguez Calderon ha sido relevado á su instancia de dicho cargo y del de concejal.

-Operacion.-Los Ayuntamientos de Córdoba y Obejo han sido autorizados por el poder egecutivo para vender los bonos recibidos de la suscricion del empréstito de los 200 millones de escudos.

-Proceso. - La Diputacion provincial ha informado que procede la autorizacion para procesar á José Fuentes Rodriguez, Alcaide que fué de la carcel de Montoro, por fuga de presos.

-- Hien hecho. -Se han concedido al Ayuntamiento de Puente Genil 2.000 rs. del fondo le calamidades para auxiliar con medicinas á los enfermos pobres, acometidos por el tifas.

-Municipio.-Ya se ha comunicado el resultado de la eleccion del Ayuntamiento de Santa Enfemia.

-Quintas. - Ha sido autorizado e Ayuntamiento do Zuheros para cubrir el cupo de quintos por reparto vecinal.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva insertar en las columnas de se distinguido Diario la adjunta copia de la carta que con esta fecha dirijo à Mister Duncan Shaw, para satisfaccion de dicho Senor y de la generosa empresa que representacal la and y Josephia M. disect

- Soy de V. con la mayor consideracion su affmo. S. S. Q. B. S. M. Angel de Torres.ologique logi eliqui enidate

Abril 25 de 1869. A Mister Dancan Shaw. Abril 23 de 1869.

Muy Sr. mio: con suma satisfaccion he leido su apreciabilísima de el 16 del corriente, en la cual se sirve V. manifestarme que ha sido autorizado por los Directores residentes en Inglaterra, de las empresas « Pozo ancho, » « Fortuna » y « Ala · milla, » para suscribir en su nombre la rodencion de un mozo del cupo de esta capital en la presente quinta, suscribiéndose V. como particular con la cantidad de quinientos reales,

En nombre de este Municipio doy V. las gracias por su desprendimiento, y le ruego muy encarecidamente las trasmita à los nobles Directores de dicha empresa por tan generosa y humanitaria oferta, que acepta con reconocimiento este municipio y que dará á conocer al público insertando esta carta en tolos los diarios de esta capital.

Soy de V. coa la mayor consideracion affino. s. s. q. b. s. m., Angel de Torres.

Lon

-A

ta CE

nism

-

Corr

ante

Capo

paño

prof

su el

cara

blic

tido

nega

plica

V8. 1

hom

bel]

Dios

se 00

bada á 46

545

dido

Ta e

26 S

STATE OF THE PARTY.

,50

Hab

Hab

Hab

min

13 81

y a

min

nuto

REUNION DEMOCRATICA-REPUBLICANA.

El Jueves 29 de actual á las nueve de la noche se reunirán en el Teatro de Moratin los individuos del partido Democrático-Republicano que lo deseen para tratar de la forma en que se ha de pro. ceder al nombramiento de su nuevo comité.

Ciudadanos Republicanos: la eleccion de Diputados provinciales està muy proxima, y es indispensable que nos prepare. mos para obtener el triunfo en la próxima campaña electoral.

La indeferencia en los supremos instantes por que atravesamos, seria mil veces peor que una defeccion, que una apostasía, crimen político que siempre merecerá un vituperio y castigo.

En esta como en la pasada lucha es necesario que unidos y compactos peleemos y venzamos, no por el oro, ni por la intriga, ni por la infamia, sino por la fuerza incontrastable de nuestra idea, por el entusiasmo invencible de nuestros hermanos, y por nuestra decision, actividad y despreudimiento.

Los hermanos queridisimos de los pueblos de la provincia nos invitan; el gran partido á todos nos llama y á todos nos necesita, y es de todo punto indispensable que sin dilacion alguna respondamos á sus patrióticos llamamientos.

Ciudadanos republicanos: á las 9 de la noche del 29 del actual os esperan en el Teatro de Moratin vuestros amigos y hermanos, Francisco de Leiva, Manuel Ruiz Herrero, Santiago Barba, Abelardo Abdé, Rafael Lopez Huertas.

Boletin religioso.

-Hoy .- San Vidal, mr.

-JUBILEO CIRCULAR. - Hoy, en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

-Hoy primer dia de Mision en las Iglesias de San Pedro y la Merced, á las oraciones. -Pasado mañana darán principio los

ejercicios del Mes de Maria en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara: oportunamente anunciaremos los oradores.

-El dia 30 del presente mes á las oraciones se dará principio á los solemnes cultos en obsequio à María Santisima, que continuarán hasta fin del próximo Mayo, en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

-Los asociados á la córte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Los señores Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo sacrificio de la Misa en la Iglesia de Sau Miguel, por el alma de la Excma. Sra. D. Antonia Lopez de Altuna (Q. E. P. D.), recibirán el es tipendio de 10 rs.

Espectàculos.

TEATRO PRINCIPAL. Compañia de ópera italiana. Funcion para mañana. - La magnifica ópera en cuatro actos, dividida en cinco cuadros, del Meestro Verdi: Un ballo in maschera.

(310 ____ Cuánto dan?

-Quinientas libras. -Y bien, thas aceptado? No. 2Por qué?

-Porque espero que el parroquiano affadirá algo á esta cantidad. -Bien está. Pero sabes donde en-

contrarás á tu parroquiano? -Entonces has cometido una torpeza, porque encontrará otro que se encargará del asunto.

-Quizás tengas razon, Nuño. -Yo tengo algo mejor que eso, -dijo José.

-Veamos. -Me proponen embarcarme en un buque que lleva tropas á América. -Bah!-dijo Nuño.-LY despues?

-Me harán entrar al servicio de un coronel. Es muy jóven á lo que parece; seré principalmente su criado y además su interprete. -Sigue.

-Trataré de obtener su confianza, y tendré al corriente de todos sus hechos y gestos à la persona que me alista.

DA 8315) de la puerta permitia leer estas palabras: "John Bird, Tavern."

- Aquí es, - dijo el grumete. La bayadera fué á ocultarse junto á la puerta en el rincon mas oscuro.

- Esperaré que entre ó salga, -dijo. El grumete se apojó contra la pared à algunos pasos de alli. En este momento entraban dos hombres en L ove-Lane por la estremidad opuesta.

nerado; en el emily Z dues, de Fran-

Aquel á quien la india esperaba estaba ya en la casa, ó mejor dicho en la cueva de la casa.

La taberna de John Bird contenia pocos bebedores esta noche.

De cuando en cuando, el tabernero salia á la puerta y decia á los que liegaban: -La policia ha hecho una visita hoy

en mi casa. Id à otra parte. La verdad de todo esto era que el jefe de los gitanos, el segundo de la reina Cynthia, habia alquilado toda la

(314) Cuando se encontraron sentados en el carruaje, el grumete dijo á la bayadera: . Besut Da B. Saraidea a mysiniv

-¿Estás bien segura de que el hombre que has visto esta mañana es el que ha robado el tesoro?

-Lo juraria sobre el grande ídolo de Vichnou, -contesto ella. -No hay dos hombres en el maudo que tengan aquella mirada. Dall ovall at stamora

- Bien está!-dijo el grumete.-Si tu brazo no tiembla, quedarás vengada. El carruage marchaba á buen paso y se detuvo, segun las señas dadas por el grumete, en la calle de San Jerge, la mas ancha y la mas frecuentada de Wite-Chapel. 91591 Ones alv susbayed

Allí, el grumete hizo bajar á la bayadera, pagó al cochero y le despidió. Despues se metió con su estraña compañera en un laberinto de oscuras callejuelas. 15 abasis managin

Love Lanera era una horrible ladronera en medio de la cual había una guarida casi igual á aquella de donde salian. Un súcio farol colecado encima

(311)

-¿Pagan bien? -Aguarda un poco. Solo con una condicion se cerrará el trato. 20 1 - ¿Cuál? 1 ou 15 million 2

-La de que tú vendrás tambien y te pasarás á los insurrectos americanos. -Veamos,-dijo Nuño,-yo no entiendo bien. Esplicate claramente.

-¡Eh! !qué diablo! Es que yo tampoco lo entiendo del todo. Estas son cosas del que nos paga.

-Pues bien, -dijo Nuño, - jacepto! Ya lo comprenderemos si es posible. Ya hace mucho tiempe que no tomamos

el aire del mar; navegaremos un poco. -Con tanta mas razon, -añadió Jesé, que empieza á nublarse para nosotros en Lóndres, y que tal vez hiciéramos cualquier dia de estos conocimiento

- Pues bien! - dijo Nuño, - Len dónde has encontrado tú ese parroquiano?

con la horca de Tyburn.

-Hace una hora en el Wapping. Estaba enmascarado. Hemos quedado citados para mañana.

BUS 1215 1405

(c) Ministerio de Cultura 2006

Precios.-Palcos principales, 50 rs.plateas y faltriqueras, 40. - Batacas, 6. -Lunetas, 5.—Delanteras de piso alto, 3. _A las ocho y modia .- Entrada, 4 rs. Nota. - El abono quedará definitivamenta cerrado el sábado 1.º de mayo. Otra. - Se está ensayando la magnifica opera «Polinto o los mártires del Cristia. nismo.»

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. - La zarzuela en un acto, La Colegiala. - La zarzuela bufa en en acto, Suicidio de Alejo. - Dando fin con la bonita pieza en un acto, La eleccion de un diputado. - A las 8 y 1/2.- A 2 y 1 |2 rs. con opcion á uno de consumo.

Correo de aver.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Sesion del 26 de Abril de 1869. Abrióse á la 1 y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó que los artículos 20 y 21, hoy 21 y 22, se discu tieran en 6 turnos y dos votaciones.

Se leyó una camienda del Sr. Suñer y Capdevila, en la que se pedia que todo español ó estranjero tenia derecho de no profesar religion alguna.

El Sr. Suñer ha! empezado á defende: su enmienda diciendo que va á apoyarse n el Evangelio de San Lucas capítulo 12. Asegura que dirá su pensamiento descarnado, pero que no escandalizará ni atacará á la moralidad.

Que en 25 años de vida privada y pública ha probado ser honrado y digno.

Que el Sr. Posada Herrera habia asentido á algunas ideas (El Sr. Posada Herrera pide la palabra despues de haberse negado el Presidente á que este diera esplicaciones pedidas por el Sr. Suñer.)

Continuó diciendo que ni el Gobierno ni la cámara son partiderios de idea nueva. Idea nueva es la ciencia, la tierra y el hombre. Isabel I fué una mojigata, é Isabel II una sensual.

Que en el Judaismo no existe alma ni Dios. Que Maria tuvo otro hijo y que Jesucristo tuvo hijos tambien. (Gran sensacion.) (Altercado entre el Presidente, Suñer, Serraclara, Soler y Tutau. El Presidente protestó diferentes veces contra las palabras del orador.)

Sañer se sienta diciendo que su derecho está coartado.

El Presidente le invita á continuar. El Sr. Suñer se niega.

Los republicanos abandonan en masa los bancos de la izquierda. (Gran sensacion.)

El Sr. Mata atacó la enmienda, di ciendo que los españoles en su gran mayoría tienen religion, profesando la católica, y que por consiguiente no hay derecho á iusultarlos en sus creencias.

El Sr. Garcia Ruiz defendió otra enmienda.

Contestó el Sr. Obispo de Jaen que amaba á los republicanos como á los demás hombres; pero que tenia que protestar contra los ataques que se habian dirigido al dogma y á la religion católica.

El Sr. Rios Rosas dijo que no habia que tolerar en una cámara como la espanola, cuya religion es la católica, se venga á defender otras religiones aunque sea la de Judá. (Grandes aplausos.)

El Sr. Manterola, rectificando las palabras del Sr. Garcia Ruiz, ha dicho que no era cierto que hubiese pedido la fraternidad para la Iglesia y para el ciero, y no para los amigos de S. S., esplicando el sentido católico de las palabras igualdad y libertad. Esplicó que la inquisicion existia en el espíritu de la Iglesia confia--da á los Obispos,

El Sr. Garcia Ruiz dijo que habia derecho para hablar en la cámara de disciplina y de dogma, interin se pidan al pais 180 millones.

El Sr. Rios Rosas dijo que interin hubiese en España 16 millones de católicos era de suponer que el pais quería sostener el culto católico y sus ministros.

El mismo Sr. insiste en que hay que respetar la religion de 46 millones de españoles, y dice que él es y será siem pre católico, habiendo entrado á formar parte de la comision solo para que se llegara á una transaccion, atendidas las circunstancias.

El Sr. Ullos, por la comision, dice que el cristianismo es la libertad. Defiende à la Iglesia católica del cárácter de intolerante, demostrando al propio tiempo que la Iglesia católica no es la única intolerante, y que intolerantes lo son todas mucho mas que la católica.

Esplicó la fórmula del Estado libre en la Iglesia libre, que mas bien que una idea era un arma de partido.

Aseguró que la religion no era un hecho de conciencia, sino social, y que como tal tenia que tener en la Iglesia su reguladora.

Demostró que los primeros concilios de la Iglesia fueron reusidos por los Emperadores, de lo que resultaba que la Iglesia tenia necesidad del poder secular.

Dijo que la Iglesia Presbiteriana no es libre, puesto que tenian que depender de muchos poderes, asegurando que de la division resultaba que no se podia protejer á todas.

La religion católica es un hecho en España, y solo la constitucion establece la libre concurrencia de los cultos.

Al hablar, de si el Estado debia pagar el culto católico dijo que sun rebajándola al nivel de la seguridad individual, no podia eximirse á los que no la profesaban que dejaran de pagar la cuota.

Suplicó á las Córtes que adelanteren cuanto les fuera posible la discusion del proyecto constitucional para que se aclarasen los fandamentos de la libertad.

Rectificó el Sr. Garcia Ruiz, diciendo que queria libertad para todos, lo mismo para los católicos que para los que no lo eran.

Rectificó el Sr. Ulloa: S. S. dice que S. Pablo ha condenado el socialismo y sostenido la propiedad individual.

El Sr. Garcia Ruiz rectifica La enmienda es desechada.

Se lee otra proclamando la igualdad de todos los cultos.

La defiende el Sr. Merelo, diciendo que si no se proclama la igualdad de todos los cultos se destruyen los efectos principales de España. Aseguró que la permanencia del Naucio en esta corte envolvia la consecuencia indeclinable que aceptaba los efectos de la revolucion de Setiembre.

Dijo que el concordato estaba roto, y que por consiguiente no podía invocarse en contra de la proposicion que sostenia.

Dijo que como el clero no puede estar al lado de ninguna situacion liberal, lo mas conveniente era declarar la igualdad de todos los cultos.

Aseguró que no temia al absolutismo, y que el dia en que levantara su cabeza habia dentro de las leyes medios convenientes para reducirlos. Concluyó rogando aceptasen la enmienda.

Le contestó el Sr. Moret, diciendo que el divorcio estre el catolicismo y la idea liberal, viene de que los Gobiernos liberales han creido que el catolicismo era rémora para la libertad, lo cual, dijo era un absurdo.

Dijo que las razones que tenia la comision para no admitir la cumienda eran porque las ideas del Sr. Merelo no pasen de ser de una escuela determinada, y no de todos los españoles, como es la idea católica.

Habló de la cuestion económica, por la coal decia el Sr. Merelo debia separarse la Iglesia del Estado, y el Sr. Moret dijo era una carga de justicia los millones que se dan al clero, como indemnizacion por haberse apoderado de sus bienes el Estado.

El Sr. Merelo retiró la enmienda. Se leyó otra pidiendo se conservase la Unidad católica en España.

La apoyó el Sr. Manterola, diciendo que se trataba de las glorias de España, ó sea de conservar la unidad católica, y no podia menos de tomar la palabra para defenderla.

Dijo no venia á demostrar la verdad de la religion católica, por que eso está en la concie cia de todos; que lo que venia á demostrar era la conveniencia para España de conservarla, porque así lo que ría la inmensa mayoría de los españoles.

Habló del deber en que estábamos to dos y cada uno de dar á Dios culto, pero no un culto cualquiera, sino un culto digno de Dios, un culto verdadero, y esto tanto pública como privadamente, y esto tanto el individuo como la sociedad, como la nacion.

Habló de lo que es una sociedad racionalista ó atea, citando en su apoyo los horrores de la revolucion francesa, por haber llegado su impiedad hasta negar á

Leyó un párrafo de Ciceron y otro de Washington para probar la necesidad de una sola religion, para que haya paz en los pueblos.

Dijo que fuera del catolicismo no encontraba nada que satisficiera su razon.

Sustavo la necesidad de la idea de Dios para la existencia de las sociedades, y que fuera del catolicismo no habia mas que el caos y la nada.

Dijo que era cuestion de oportunidad evitar que caiga en los mares de la indiferencia religiosa. Que los españoles no querian adorar á Dios en otra forma que la en que le adoran.

(Al llegar á este punto han entrado los

republicancs.) Se ha leido nea proposicion pidiendo que las Córtes declaren que han visto con disgusto la conducta observada por el Presidente con la minoria republicana en la sesion de hoy.

El Sr. Figueras la apoyó, doliéndose de la soledad de los bancos de la izquierda, porque en ellos estaba el mas firme sosten de la revolucion de Setiembre.

Censuró la conducta del Presidente por haber interrumpido al orador cuando este notoriamente no estaba fuera del reglamento. Censuró tambien el modo con que le habia llamado al órden, y que solo en algunos casos, prévio acuerdo de la s Córtes, podian privar á un orador de la palabra.

Aseguró que la minoría no habia puesto obstáculos á nada, por lo cual censuraba las palabras del Sr. Presidente.

Dice que se rennieron solo para deliberar lo que debian hacer en vista de que se habia desconocido ya que no ultrajado el derecho de los republicanos.

Por estas razones rogó á la cámara que votara la proposicion que habian presentado para vindicar la honra de la minoría. Se leyó una proposicion incidental pidiendo que no habia lugar á deliberar.

El Sr. Ministro de Fomento dijo que el Gobierno creia que debia hablar en esta cuestion.

El Sr. Martos apoyó la proposicion incidental elogiando los esfuerzos de los republicanos y diciendo que babia presentado esta proposicion solo por esquivar la cuestion que acepta el Presidente, el cual mira con señaladas muestras de deferencia á todas las fracciones de la Cámara. ¿Qué ha pasado aquí? Esplica lo que pasó en la Asamblea cuando el Sr. Suñer esplicaba los orígenes del Budismo y los orígenes del cristianismo, y la conducta observada por el Presidente.

Son las 7 menos diez minutos y se cree que se tomará oa consideracion la proposicion de «no ha lugar á deliberar.» Continúa la sesion.

IMPRENTADEL Miario de Córdoba, San Fernando, 34.

SIEGODON GODDIEGIALE.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 23. Consolidado 28,45. Diferido 27,30 Deuda amortizable de primera clase 00,00.

ld. de segunda 00.00. Id. del personal 00.00. Acciones del Banco de España 147,25.

CORDOBA. Trigo del pais, de 54 á 57. ld. Tangaró, de 46 á 50. Cebada, de 23 á 26. Aceite á 42. Escaña, a 18. Garbanzos, de 100 á 140. Alberjones, á 46. Habas, de 35 à 40. Carne de vaca á 28 cuartos libra. Jahon blando á 46 cuartos libra.

SEVILLA. En la Albondiga. Trigo de 52 á 60. Cebada 20 à 21. Habas à 35. Aceite de 45

Perneo.-Existencia del 23 de Abril, 545.—Entrados, 55.—Total, 690.—Vendidos en el mismo dia, 43.—Quedan para el dia 24, 557.

Precio de 33 010 á 34 010 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29. Habas de 38 á 41.

MALAGA. Trigo de 48 s 58. Cebada de 23 à 24. Habas 36 á 40. Aceite á 42. JEREZ.

Trigo 52 á 56. Cebada de 19 á 22. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56. JAEN.

Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 à 58. Aceite de 44 à 45.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos dela tarde.

De Cádiz y su carrera y de Savilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10. y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 42 y 15

minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de

SALIDAS. Para Madrid y su carreras las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á la 4 y 19 minates del dis, y á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Màlaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3

de la tarde. Horas de recogerla correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana. - 12

de la tarde .- 10 de la noche.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutes de la mañana De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 42 y 53 minutos de la

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 20 minutos de la mañana: llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá à las 7 de la mañana: llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 450 rs. 75 cénts.: tercera clase 92 rs. 50 cents.

> De Córdoba à Sevilla. Habrá dos trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente à Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20

ms. de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las a y 50 minutos de la tarde, y llega á Cordoba á las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-

versa. Primera class. 57 Fa. 75 cents. Segunda class, 43 rs. 25 cants. Tercera cla-89, 26 TS. Habrá además un tren diario de mer

cancias entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrà del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 mina os del dia.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primere saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minatos de la mañana, llegando á Málaga á les 2 y 56 minutes de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 45 minutos de la terde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sala á las tres de la tarde, y llega à Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceverse. Primara clase, 93 rs. 50 conts. Segunda clase, 70 rs. 25 cents. Tercera clase, 42 rs. 50 cents.

Seccion de Bobadilla à Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y & minutes de la mañana: á las 12 y 49 minutos del dia: á las 5 y 34 minutes de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saidrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos do id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las & y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfenso Maroto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, á los módicos precios que á continuacion se espresan: Desde dicho despacho central à la estacion

> y vice-versa. Viajeros en ômnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balija de volúmen, 2 id. - Por fraccion de 10 kilógramos en gran velecidad, 50 centimos.-Por frae cion de 1000 rs., 25 id.-Por tonelada de 1000 kilógramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilógramos, 6 centimos.-Minimum de percepcion hasta 400 kilógramos, un real. - De 100 kilógramos en adelante, misimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las espresadas companias.

En dicho despacho se admiten las mercancias para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las lineas en combinacion con la misma.

Con tat motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Maiaga, rigiendo para sta los mismos precios arriba indicados.

Está abierto en la casa núm 1.º, cali de les Manriquez, les lunes, miérceles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre albajas, ropes y telas hasta la cantidad de 800 rs. al 6 por 400 annal.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4. -S. Pedro, 2. -S. Andres, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 40.— Santiago, 14.-Magdalena, 42.-Espiritu Santo, 43 .- S. Basilio, 14 .- Merced, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hera con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paraz los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marte. Bujalance. - Francisco Desela y Luis

Valera. Dos Torres .- Isidoro Molina. Añora. -- Juan Espejo.

Villa del Rio .-- Pedro Moyano y Francisco Razi. Hinojosa. - Francisco Gonzalez, Manue

Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.-Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posado de la Madera. Castnera. - Juan Matamoros. Pedroches y Almaden .- Ildefonso Buiz y José Lopez.

Priego. -- Cecilio Arenas. Luque y Granada. - Mateo Morin. Montero. - Francisco Luque. Posada de las Yerbas.

Villanueva de Córdoba. — Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena. - Isidro Colodrero. Doña Mencia. - Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego. - José Reina. Priego .- Antonio Aguilera. Rambla.-Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguuez. Montalvan.—Agustin Robles. Parador del Toro.

Canete de las Torres. - Manuel Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-Nuñez. -- José Serrano, Antonio Tolsdano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan. - Ildefonso Robles.

de la correspondencia,

CARTAS para el interior de las poblaciones. - Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado des cartero.

Para todos los pueblos de la peninsula é Islas advacentes. — El franque es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escude por cada diez gramos.

Certificados. — Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. - Un sello de 400 milésimas de escudo por cada dies

gramos. Certificados. - Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.-Un se de 2. milésimas de escudo por cada diez gramos Por los vapores ingleses.—Un sello de 00 milésimas de escudo per cada 40 gramos.

io de Cultura 2006

ueve o de emo-Para

iarios

dera-

gel de

pro. 0 coccion roxiare. róxi. 13 86

s ins-Il ve-POSerepele-1 por or la

por heridad log mos

le la Ruiz bdé, 1000

Paesia

aría . de

nco

manana.

SECUION DE AVISOS.

COMPRA DE CREDITOS Y VALORES PUBLICOS.

Adquisicion por cuenta propia de pólizas de las compañías de seguros sobre la vida «Tutelar, » «Porvenir de las femilias, » «Monte pio universal,» «Nacional,» y «Peninsular.» Anticipa fondos à los suscritores y les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año. Los interesados se dirigirán à D. José Maria Navarro, plaza de Bilbao núm. 9, entresuelo, Madrid.

SEVILLA.

Fundicion de hierro y construccion de maquinaria, Calle de San Vicente.

En este establecimiento, el mas antiguo de les de au clase en Sevilla, se construyen constantemente sus tan acreditadas

MAQUINAS PARA LA ESTRACCION DEL ACEITE las cuales se recomiendan per su buena construccion, imitado lecal que ocupan y por sus escelentes resultados en la presion. Hay de diferentes clases y tamaños.

Para mas pormenores dirigirse à Perez Hermanos.

CHOCOLATES.

FÁBRICA-MODELO

COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFÉS, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20. | MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8,

BE LEUAS

LA PRUDUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el sócio Gerente Sr. Pego. LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desague y saneamiento de terrenos pantanesos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechaniento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Analisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar o investigar aguas, asi vivas como subterraneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montage de tuda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilación de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y maquinas.

INDICATOR CORDORIS,

ó sea Manual histórico topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, anmentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curicsas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viagero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

The second second second

Desde el Arrendamiento. dia ó desde San Miguel de 1869 se arrienda la dehesa de encinar, con muy buenos pastos y monte para tubras, llamada de Vere, en ol pago de Campo-bajo, que linda con la cabezada de este lagar. Ilamado de Tres pueadel Sr. Condo de Torres Cabrera, nombrados de la dehesa de los Llanes del Conde. Tiene dicha dehesa de Vera, su casa de teja y sua buenas zahurdas de chamiza, recientemente hechas La persona à quien acomode podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso, núm 45, en donde so le manifestarà su reata y condiciones. 6-3

Venta de chasca. Se enagena todo el monte bajo que tienen las baciendas de la Palomora, Taconar bajo, Naranjuelos y la Torrecilla, etc., en las cuales hay muy buenos manchones de espresado monte para rozarlos, con la condicion de aparer todas sus arboledas. La persona que desee comprar dicho monte para rozarlo, podrà avistarse con el dueño de espresadas haciendas D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso, núm. 15

Venta. La de unas puertas de calle, grandes, en muy buen estado, un porton, tambien grande, con su postigo, varias puertas de cristales y algunos pares de puertas do ventana, una báscula que alcaeza au peso a 400 arrobes, con todas aus pesas; además so venden doce tablones de una tercia de ancho y 4 varas de largo, propios para andamios. Darán razon, Santa Victoria, 4. 6 - 3

Arrendamiento. Para desde guientes: Una núm. 25 en la calle del Potro, hoy de Lucano; otra núm. 48 calle de Fernando Col n, antes Ceniza; etra núm. 7 en la cslle de Alfayatas. Para tratar de su sjuste, con el l'rocurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos num. 3.

LA LLAVE.

Calle de Letrados, esquina á la de Prim. Camas de hierro dulce charoladas maqueadas y con flores preciosas, de 90 re. hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Palanganeros de hierro de 12 rs. hasta 21. Colchones bigiénicos y crin vejetal. Herramientas para carpinteros, etc. Imitacion á tafilete para forrar muebles,

muelles para id. a soo adversarios anaciol Latas, estaño, limas, Istones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar euchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, pisachas de vapor y comunes, cuchillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, cerrojes, cerraduras, fallevas, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambre.

. Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventauas, cierres de cristales y todo lo concerniente para la construccion de casas. Gran surtido de utensílios de cocias, à precios muy baratos.

Gasas. Se arriendan desde San Juan próximo, la casa principal número 13 calle de la Pieroa, y desde el dia la del núm. 14 frente del cua tel de la guardia civil, calle de la Encarnacion Agustina; Eu la casa núm. 42 calle de Muñoz Capilla, antes de la Pelota, darán razon.

Venta. Se vende el parador de S. Ramon, situado on el Campo de la Merced, marcado con el núm. 22, formado sobre 2379 varas superficiales. Se oyen preposiciores por su dueño D. Antonio Mohedano, calle de Góngora, núm. 4.

Interesante. En la calle de José Rey, núm. 7, viven unas señoras forasteras ejercitadas en la costura de toda clase de ropa blanca y de color. Admitan tambien toda claze de ropa de clérigos y de iglesia. 8-2

Arrendamiento. Se hace de. la casa principal acristada, con egua de pie, calle del Horno del Cristo, núm 2 Para tratar, Cabezas, 3.

Aviso à los labradores, ganaderos y feriantes.

En los olivares de la Alamada del Obispo se admiten desde el dia en acogida toda clas de gazado caballar y de cerda, por dias ya precios muy arreglados, estando próximo al real de la féria y teni ndo buenes aguaderos. Podrén entenderse con el aperador de dicha hacienda.

Monte de Piedad del Sr. Medina.-Anuncio.

En los dias lunes 3 y 40 del próximo mes de mayo, á las 44 de la mañana, habrá almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, lo que sa anuncia para conocimiento del publico.

Toldos. En la calle Esparteria num. 14, se acaba de recibir un surtido de telas de varias clases, à propósito para toldos de patio; à precies suma mente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldes y se ajustan, bien espresando los cestos de la tela, cordelage, hechura y demás, ó por una cantidad fijahasta dejarlos colocados.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo denominado Haza Ancha, en la cañada de Guadatin, termino de la ciudad de Córdoba, para primero de Enero de 4870 compuesto en su totalidad de 450 fanegas de total cabida, por el tipo de 8000 rs. vn , ganando en la actualidad 200 fanegas de trigo, 400 fanegas de cebsda y 3000 rs; advirtiendo que todas las casas, escepto la pesebrera, con de pié de hate, y por consiguiente el alquiler de ellas entrará en los referidos 8000 rs.

La persona à quien le acomode puede entenderse con su prepietario D. Francisco de Lora y Daza, en Bujalance, calle del Tinte nú-

Vinagre. Se vende de superior calidad, á 12 reales arroba, en la calle Marmol de Bañuelos, núm. 4. 20 -8

Casas. Se arrienda la casa recientemente obrada y acristalada calleja de Azonaicas número 44. Tambien sejarrieadan las casas num, 7 y 9 calle del Hornillo. Su dueño vive calle del Reló núm. 3

Cal superior de guijas del Rio para blanquear y estucar.

De escelente blancura y buena consisten çıa se venderâ á 24 rs. fanega en la calle del Sol núm. 453, des Is el dia

Nuevo establecimiento. En la calle de la Esparteria, núm. 36, se ha abierto un establecimiento de géneros del reino y estrangeros, por su dueño D. Miguel Palop, el que ofrece gran baratura en los precios de todos los artículos.

Portal. Se vende uno situado en la plaza de San Agustin núm. 29. Para tratar de su ajuste, calle del Paraiso, número 8.

Venta. Se vende una berlins, una carratela y un charavan, todo en bush uso. Tambien sa venden varios aperos de labranza y baena madera de encina de todas clases, propia para las labores agricolas. En las oficioas del Exemo. Sr. Marqués de Benameji, se oyen proposiciones.

Casa. Desde San Juan proximo se arrienda la casa núm 400 de la calle de San Fernando, antes de la Feria. Se podrá tratar con su dueño, que vive calle de los Letrados núm. 7. Tes les mailores siestal 8-7

Corchos. Se venden de 250 á 300 propios para enjembre, de buena calidad y á precios sumamente baratos, haciéndose mayor baja llevando de 50 en adeante. La persona á quien le convenga podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la caseria de San Pablo, donde se encuentran espresades corchos.

Arrendamiento Desde 5. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 74 calle de Alfaros, antes Carcicerias. Para tratar de cila en la alle de Prim, antes Arco Real, núm. 44.

Arrendamiento. Para desde primero de Enero de 1870 se lace del cortijo de Casa-Tejada alta, situado en la oampiha de Córdoba, compuesto de 150 fanegas de tercio. Se oyen propesic ones en esta ciudad en casa de D. Attenio M. de Escemilla, calle de Carniceres, num. 5.

Arrendamiento. Se hace de uva casa en la calle del Baño uúm. 9: el que quiera trater de alla puede ir á la calle del l'oye, inmediato à la barberia. 6-4

Ama de cria. Una jóven de veinte y un años, con leche de cuatro dias, solicità una cara donde criar. Plazuela de la Juderia núms. 5 y 7 informarán.

Quesos En sla calle de Sta. Label, núm. 10, se vende queso puro de ovejalde guperior calidad y al precio de 50 rs. arroba, y recocides à 12 cuartos libra. 45-44

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueno D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamientc. Se arrienda desde San Juan próximo el correlón nombrado de las Ravelas, situado en el Campo de la Victoria. Da ran razon Pierna 12. 6-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 40, calle dei Viento: contiene dicha casa una cuadra á la entrada con cabida para doce caballerias y un gran pajar, buen patio con pozo, seis habitaciones bajas, patio de luz, con otro pozo, des pilas, buen corral y cocina alta, 7 habitaciones con un alfoli: para tratar con su dueño Antonio Bustamante, calle S. Pablo num. 29.

Casa. Se arrienda una en la plazuela de las Tendillas, núm. 5, no siendo para establecimiento de bebidas. Darán razon en la calle del Conde de Gondomar, núm. 1.

United adenses on tren diagno do ros

Arrendamiento. En la cale de Prim num. 19, (antes Arco Real,) 83 hace de un portal bastan'e capaz con su bue. na trastienda y un magnifico aparador ala calle, propio para establecimiento: si te nece. sitasen mas habitaciones 7 agua de pie tambien se cederá: en la misma casa darán razon de su precio y condiciones.

EN HE CAPE DEL BECHEO. Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa en la calle de S. Eulogio núm. 6.

gones coto, sureidio de Aleja, -Done Queses. En la calle de la Encarnacion núm. 17, se vende queso superior de oveja á 16 rs. arroba y recocidos à 10 cuartes libra

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa en la calle de las Comedias núm, 43, y se dá razon en la de los Angeles núm. 3.

Arrendamientos. Desde el dia se arrienda la casa celle de la Herreria 6 Carrera del puente, núm. 83: tiene agua de pié, torre cubierta y cuadras, en renta da 3.300 rs.

Se subarrienta la casa principal, calle de las Pavas núm 8, con agua de pié, jar. din y muchas habitaciones, en 4.500 rs

Desde San Juan próximo, una casa labor sin número, en la calleja de Villaceballis, con agua de pió, cuadras, espaciosos grans. ros, pajar y otras comodidades, en 2.500 rs. Id, otra casa, calle de San Bartoloméel viejo nóm. 2, cerca de la Catedral, en 1.200

Desde 1.º de Enero de 1870, el certijo de Abelafia de la Terre, en la campiña de Córdoba y cerca de Bujalance, de 590 fa. negas de cavida y en renta de 13000 rs.

Desde el dia, el cortijo de Trasbarra la alia, inmediate al anterior, de 486 fanegas de cavida, en renta de 5.200 rs. Desda 4.º de Enero de 4870, el certi-

jo de la Vega de Armijo, con su escinar, en el término de Montoro, de 816 fanagas 6 celemines y tres cuartillos de cavida: desde carnaval de 4870, el cliver de la Vega de Armijo, lindando con el anterior cortijo, de 110 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos de cavida; y desde San Miguel de 1869 la huerta de dicha jurisdiccion de la Vega de Armijo, de 10 fanegas y 3 celemines de cavids: todo en renta de 40 000 rs.

Para tratar del arrendamiento de dichas fiacas con D. Manual Matilla, procurador de Córdoba, ca le de Mascarones núm 12 6-4

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa núm 17, callejas de Alcantara, D. Bartolomé Sanchez, plazuela de laPaja núm 6, dará razon. 8-5

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se bace de un portal y unassla en piso bajo, en la calle de l'rim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada esta en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos.

Arrendamiento. Schace de los graneros de la casa conocida por el Picadero, el certijo nombrado Blanquillo alto, término de esta ciudad, y el de Silillos en el de la Rambla.

En la Secretaria de la Exema Sra. Duquesa viuda de Almodovar se tratara. 10-1

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente ano se arrienda la casa núm. 3, contigua á la Ermita de Nim. Sra del Amparo. La persona à quien convenga tratará con D. Rafael de Flores, Encarna-

Dehesa de Quemadillas. Se vende leña de taray muy crecido y propio para el consumo de los labradores y tejares de esta publicion, á 20 rs. carre ada. Para tratar con su admin strador D. Rafael de Flores, Encarnacion, 6 of mon of a good on amount-1

sidii astraso o i è obashi nous. Agostaderol Desde el dia hasta San Miguel del corriente são se arrienda para pastos, la debesa de Cuevas bajar, con 1450 fanegas, de tierra. Tiens una buena rastrojera. Para tratar con D. Feliciano Gimenez, plazuela de las Tendillas.

En la calle alta de Santa Apa, frente à la cuesta de Pedre Mato, se arrienda la casa núm. 13 desde S. Juan pròximo en adslante: en la tienda de tabacos habanos, junto á la confitería suiza, darán razon. 6-1

Arrendamiento. Desde San Jean próximo en adelante se arrienda la casa núm. 3, calle del Duque de la Victoria, antes de los Hueves, con muchas y cómodas labifaciones y casa da camps. Para tratar de ella en la calle de Almonas, núm. 25.

El Gobierno provisional Gran cuadro con el retrato en luografia de cada uno de los individuos que le componen. Se vende à 5 rs. ea el despacho de este perio-

Interesante.

Una persona de esta capital que se dedica à dar lecciones de letra inglesa, francesa, espen la gótica y de adorno, igualmente que de gramatica, ortografia práctica y teórica, aritmetica y nociones del s stema métrico decimal, desta encontrar algunos discipulos, los cuales se compromete à enseñar en pocas lecciones ! á un precio moderado: dichas lecciones sos domicilio, y darán rezen en la calle de Pescadores, núm. 26.